

CHACO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez del Juzgado de primera instancia en la Civil y Comercial N° 1, sito en Lavalle N° 232, 1° Piso, de la ciudad de Villa Angela, Provincia de Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Astrid Rocha, CITA a los herederos y/o sucesores de quien en vida fuera Juan Chrolczuk M.I. N° 6.014.220, y/o a todos aquellos que se considerasen con derechos respecto al bien objeto de la presente causa determinado como: Circunscripción I, Sección B, Quinta 3, Manzana 5, Parcela 35- Inscripcion: FOLIO REAL MATRTICULA N° 2982 FECHA: 5-12-68 (en su mayor extensión) Bien: PARCELA 8 - MZ. 5 CIRC. I -SECC. B S/PL. 06-09--90 del pueblo de SANTA SYLVINA -CHACO. Mide en sus lados Norte y Sur 10 metros y en sus lados Este y Oeste 16,70 metros, haciendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (167M2), situado sobre las calles publicas Fray Luis Beltrán y Aquilino Otero, conforme plano de mensura para ´prescripción adquisitiva N° 6-203-24; para que se presenten a autos a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ (10) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. AUTOS: "KRIGER, OMAR DARIO C/ sucesores de CHROLCZUK, JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N°: 811/2024-3-C Villa Angela, Chaco 22 de septiembre de 2026. Dra. ASTRID ROCHA ABOGADA -SECRETARIA JUZGADO CIVIL Y COM. N° 1 TERCERA CIRCUNSCRIP. JUDICIAL. Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE JUEZ JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 1 TERCERA CIRCUNS. JUDICIAL.

S/C 50152 Oct. 5 Oct. 6

SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 19na. Nominación de Rosario, Dr. DANIEL H. GONZALEZ, Secretaría de la Dra. GABRIELA M. KABICHIAN, dentro de los autos caratulados "CASERMEIRO SRL s/ Concurso Preventivo" CUIJ 21-03009474-0, se ha dispuesto hacer saber por el plazo de ley que: 1) Se ha declarado abierto el CONCURSO PREVENTIVO de CASERMEIRO S.R.L., CUIT 30-67445350-3, con domicilio social en calle AU Ruta 9 Km 283,5 (Colectora Este) de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos al T° 144, F° 7935, N° 757, de fecha 02 de junio de 1993, y sus modificaciones. 2) Ha sido designado Síndico en autos el Estudio Clase "A" BERTONI PATRICIA SILVIA - DEDOMINICI GERARDO - VAZQUEZ MARIA ISABEL, quienes han fijado día y horario de atención en la Oficina sita en calle Córdoba 1452 Piso 1 oficina E del Palacio Minetti, de la ciudad de Rosario (horario de 9 a 16hs) para la presentación de verificación. Hágase saber que los créditos también podrán efectuarse mediante correo electrónico a la casilla sindicaturacasermeiro@gmail.com. 3) Por Auto Nro.123 de fecha 01/10/2026 se ha ordenado: a) Fijar el día 30/11/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura (art. 32 LCQ). b) Fijar el día 19/02/2027 para la presentación por la Sindicatura del Informe Individual de créditos (art. 35 LCQ). c) Fijar el día 07/04/2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). d)

Establecer que el período de exclusividad vencerá el día 12/10/2027 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 05/10/2027 a las 9 hs. 4) Se ha ordenado publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital", conforme arts. 28 y 29 LCQ. Secretaría. Rosario, 02 de octubre de 2026.

\$ 500 568592 Oct. 5 Oct. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre por el presente se cita y emplaza a los posibles herederos de la Sra. MARIA INES ROSSI, LC 6.108.992, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los términos y con los alcances del artículo 597 CPCC. Así se ordenó en autos: BANCO DE ENTRE RIOS S.A. C/ MORENO ANA LUCIA Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" CUIJ 21-00816647-9 de trámite ante el Juzgado antes indicado. Santa Fe, 12 de Agosto de 2026. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 135 568430 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al Sr. NORBERTO PEDRO ROSSOTTO, DNI 6.297.538 de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos caratulados: "BCO. HISEL S.A. C/ ERBA, OMAR A. Y OTROS y otros S/ EJECUTIVO" CUIJ Nº 21-00940S34-5, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: "SANTA FE, 13 de Abril de 2026 Déjese constancia que en el día de la fecha se procedió a descartar el soporte papel de los escritos y actuaciones posteriores a la fecha 08/06/2023 (foja 565) en virtud de encontrarse las mismas completamente escaneados en el sistema SISFE y en cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en Acuerdo del 10.03.2026 (Acta 6, pto. 10). Fdo.: DRA ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria". OTRO DECRETO: "SANTA FE, 13 de Abril de 2026 A partir del día de la fecha las presentes actuaciones continuarán su tramitación en forma exclusivamente digital, prescindiendo de la impresión de papel, conforme Acuerdo del 10.02.2026 (Acta 3, pto. 15) de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.- Fdo: DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria.". OTRO DECRETO: "SANTA FE. 13 de Abril de 2026 Atento a las constancias de autos -fs. 518/519, 526/529 y 516/517- decretese la inhibición general de bienes de los demandados, hasta cubrir la suma de \$23.447,10, conforme liquidación de fs. 199, con más un 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad -en relación a la coaccionada Mirta Gloria Bolatti- y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizándose al peticionante y/o a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Respeto de la inhibición general anotada en el Registro General que pesa sobre los codemandados Omar Alfonso Eroa, Norberto Pedro Rossotto, siendo que la misma fue inscripta en forma definitiva en fecha 03/01/2022 -fs. 550-, aclare lo solicitado. Remitido que sea el sellado correspondiente, se suscribirán los oficios respectivos. Notifíquese. Fdo: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez.". OTRO

DECRETO: "SANTA FE. 07 de Mayo de 2026. Téngase presente la aclaración formulada. Atento a lo informado, déjase sin efecto el decreto de fecha 13/04/2026 (fs. 116 del expediente digital) en cuanto decreta la inhibición general de bienes de los demandados y en su lugar, se provee: Atento a lo solicitado, si no hubiere vencido, procédase a la reinscripción de la inhibición general de bienes de los demandados Mirta Gloria Dolatti, Ornar Alfonso Erba y Norberto Pedro Rossotto ordenada en fecha 28/08/2015 (fs. 481), por los mismos montos allí presupuestados. A sus efectos, ofíciase al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Autorízase al Peticionante y/o a los propuestos y/o a quienes éstos designen para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez." Santa Fe, 29 de Mayo de 2026.

\$ 135 568425 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos de la codemandada Sra. Lidia Petrona Alarcón, DNI 11.555.270, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ SICA, JOSUÉ SABINO Y OTRO S/ DEMANDA ORDINARIA" CUIJ Nº 21-00871204-9, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: "SANTA FE, 26 de Mayo de 2026 A partir del día de la fecha, las presentes actuaciones continuarán su tramitación en forma exclusivamente digital, prescindiendo de la impresión de papel, conforme e Acuerdo del 10.02.2026 (Acta 3, pto. 15) de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.- o. Digitalmente DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO, SECRETARIA." OTRO DECRETO: "SANTA FE, 26 de Mayo de 2026 Déjese constancia q e en el día de la fecha se procedió a descartar el soporte papel de los escritos y actuaciones posteriores a la fecha 23/5/26 en virtud de encontrarse las mismas completamente escaneadas en el sistema SISFE y en cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa F en Acuerdo del 10.03.2026 (Acta 6, pto. 10). Fdo. Digitalmente DRA. MARIA ALFO SINA PACOR ALONSSO, SECRETARIA. OTRO DECRETO: "SANTA FE, 26 de Mayo de 2026. Por recibido del Archivo General. Proveyendo escrito suelto que se encontraba reservado en Mesa de Entradas: atento a lo solicitado y constancias de autos, ordenase la inhibición general del acciona o hasta cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. Fdo. Digitalmente DR. FRANCISCO JOSE DEPETRIS". OTRO DECRETO: "SANTA FE, 25 de Junio de 2026. Atento a que de constancias de autos surge que ha sido consignado de manera correcta el apellido del demandado, aclare. Notifíquese. Fdo: digitalmente: DRA. MARIA ALEJANDRA PACOR ALONSO, SECRETARIA. Santa Fe, Julio de 2026.

\$ 135 568427 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SOPEREZ, LEANDRO FRANCISCO S/ QUIEBRAS - (CUIJ Nº 21-29035928-4) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Leandro Francisco SOPEREZ, DNI Nº 30.185.788 con domicilio real en calle 9 de Julio 1251 de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni Nº 2785 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al

fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 8) Fijar hasta el día 5 de Noviembre de 2026, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO- Jueza; Dr. Rubén Angel CRESPI - Secretario. Secretaría, 30 de Septiembre de 2026.-

S/C 568391 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SALTEÑO WALTER OSCAR S/ QUIEBRAS - (CUIJ N° 21-29035368-5) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Walter Oscar SALTEÑO, DNI N° 31.707.234 con domicilio real en calle Pedro Millan 2794 de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 8) Fijar hasta el día 5 de Noviembre de 2026, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO- Jueza; Dr. Rubén Angel CRESPI - Secretario. Secretaría, 30 de Septiembre de 2026.-

S/C 568392 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 era. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ALANI, CELINA S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02064319-3 - Año 2026 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CELINA ALANI , L.C. N.º 3.555.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR.GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: “BIAZONI, Beatriz del Carmen s/ Sucesorio” (CUIJ 21-02064456-4/Año 2026) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz del Carmen BIAZONI, D.N.I. n° 14.305.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez).Santa Fe, 01 de Octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: ““BETTIOL, ANTONIO ANGEL S/ SUCESION TESTAMENTARIA” CUIJ 21-02061358-8” juzgado de trámite de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 13 NOM. de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ANGEL BETTIOL, DNI 6.170.282, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales -Juez-“

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe – Distrito N° 18.-, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. MIRTHA ESTHER TARICCO, D.N.I. 10.155.987 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TARICCO, MIRTHA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-29145645-3 los que se publican a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación - DR. GUILLERMO ADRIÁN VALES. JUEZ), en autos caratulados OBERLIN, JUAN PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-02064412-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PABLO OBERLIN, D.N.I. N.º 17.542.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMANTE: Guillermo Adrián Vales Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez: Dr. GUILLERMO VALES), en los autos caratulados“GONZALEZ, RAMON JOSE

MARTIN S/SUCESORIO" CUIJ 21-02064463-7, Año 2026; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON JOSE MARTIN GONZALEZ, D.N.I. M7.708.573; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N.º 3. Fdo.: Dr. Vales - Juez. Santa Fe, de Octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PROFUMATI, ANA MARIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-02063648-0, Año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ANA MARÍA PROFUMATI, DNI No. F5.598.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos Caratulados MARTINEZ, MARIA INES S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ 21-02055779-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Inés MARTINEZ (D.N.I. N°31.069.087), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - JUEZ A/C.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Tercera Nominación), en autos "GASTALDI, GUSTAVO NELSON BENITO S/ SUCESORIO (EXPTE CUIJ. 21-02064442-4) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO NELSON BENITO GASTALDI D.N.I. 17.722.376 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la ley 11.287) Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (JUEZ)

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: ““CUELLO JORGE OMAR Y CASTRELO SANDRA JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-02048983-6”, juzgado de tramite de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 8 NOM. de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SANDRA JULIA CASTRELO, DNI 17.516.340 , para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. IVAN G. Di Chiazza -Juez-.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, MARCELO FABIAN S/ SUCESORIO” CUIJ: 21-02063962-5 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DOMINGUEZ, MARCELO FABIAN DNI: 17.932.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados “GATTI SARA TERESA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02064345-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SARA TERESA GATTI, DNI 5.257.089 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Guillermo Adrian Vales (Secretaria) Santa Fe, 28 de Septiembre de 2.026.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “SORIA, AMALIA MABEL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02061593-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AMALIA MABEL SORIA DNI 10.935.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Vales, JUEZ.-

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13era. Nom. de Santa Fe) en autos caratulados “SOTTINI, NORA BELKIS S/ SUCESORIO” (21-02062872-0, Año 2026), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de SOTTINI, NORA

BELKIS D.N.I: 4.614.802 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “PEREZ, VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ Nº 21-02064396-7 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO PEREZ D.N.I 6.245.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ.-

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: “CARRASCO, TERESA S/ SUCESORIO” (Expte. CUIJ Nº 21-02064464-5 - Año 2026), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TERESA CARRASCO, D.N.I. Nº F3.211.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Guillermo Adrián Vales – Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “DI CONZA, FILOMENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” – CUIJ Nº 21-02064205-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FILOMENA DI CONZA, D.N.I. Nº 17.722.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIÁN VALES (Juez).

\$ 45 Oct. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Tostado, San Martín 1653 (CP 3060), en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ, WALTER DANIEL Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO " CUIJ 21-26215714-5, se hace saber que a los fines de notificar a los Sres. SANCHEZ WALTER DAMIAN, DNI Nº 24.883.491 y CAINERO DARIO MIGUEL, DNI Nº 37.208.412., que se ha ordenado notificar los siguientes decretos: "TOSTADO, 28 de Agosto de 2026. Previo cotejo, certifíquese por la actuario la publicación y vencimiento de edictos y agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase la rebeldía de los accionados Sres: Walter Damián Sánchez y Darío Miguel Cainero. A los fines de su notificación, publíquense edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la nueva sección "Edictos" del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta nro. 3. A la suscripción de edictos solicitada, previamente acompañe edictos conforme la rectificación ordenada. Hágase saber que deberá remitirse por SISFE edictos para su diligenciamiento por Secretaría a fin de la publicación en la página web del Poder Judicial sin escrito judicial, sin perjuicio de la suscripción de edictos a fin de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, cuyo diligenciamiento se encuentra a cargo de la peticionante. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Barrera, Secretaria - Dr. Federico A. Acuña, Juez".

\$ 462 568423 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAZ LAZARO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26215661-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Lázaro Díaz, D.N.I Nº 6.329.692, ocurrido el 14 de Noviembre de 2010 en la Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Galupo Nº 1704 de la Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que se publican a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria) - Dr. Federico A. Acuña (Juez).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BUSTOS JORGE S/ SUCESORIO CUIJ 21-26216757-4 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. JORGE BUSTOS D.N.I. 8.323.928 con ultimo domicilio en calle Chubut 1967 de la ciudad de Tostado, fallecido el 25 de junio del 2006; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Dr. Federico Acuña, Juez. octubre del año 2026.

\$ 45 Oct. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Vera, provincia de Santa Fe en autos: "GALICIO, EVELIN MALENA SI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" CUIJ 21-25279744-8, donde se pretende el cambio del apellido de materno de "Evelin Malena Galicio" por el apellido paterno "Merlo" a los fines de ser identificada como "EVELIN MALENA MERLO", DNI 40.451.986, se ha ordenado la publicación de edictos conforme la siguiente providencia: "VERA, 21 de Agosto de 2026... Por iniciada DEMANDA DE CAMBIO DE APELLIDO de EVELIN MALENA GALICIO, a la que se le imprimirá trámite sumarísimo (art. 70 CCCN)... Publíquense edictos conforme art. 70 del CCC... Notifíquese.-". Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. El presente edicto debe publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses y es sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General. Vera, 26 de agosto de 2026.- Dra. Margarita Savant, Secretaria.

S/C 568387 Oct. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21-16533046-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ ROMERO MARIA S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado ROMERO MARIA para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2026. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 568438 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21-16539560-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ EISENACHT S.A. S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado EISENACHT S.A. para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 22 de Septiembre de 2026. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 568439 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16541748-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ REYNOSO DIEGO FERNANDO S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado REYNOSO DIEGO FERNANDO para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 22 de Septiembre de 2026. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 568440 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21-16539947-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ INVERSIONES MYM S.A. S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado INVERSIONES MYM S.A. para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2026. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 568428 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21-16535656-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ CALVIMONTE ESTER VERONICA S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado CALVIMONTE ESTER VERONICA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la

ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2026. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 568429 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, Prov. de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ Nº21-23920997-9 - TERZAGHI AIDE MARIA Y OTROS S/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSE JUAN DEPETRINI (L.E Nº6.274.436), con ultimo domicilio en Sunchales, Pcia de Santa Fe, fallecido el 06 de Junio de 2007 y doña AIDE MARIA TERZAGHI (L.C 2.815.397), con ultimo domicilio en A.Rotania s/n Sunchales, Pcia de Santa Fe, fallecida el 21 de julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela.....septiembre de 2026.-

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ Nº 21-24214320-2 "PARRA, Luisina Ines S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISINA INES PARRA, DNI Nº 33.722.926, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen Nº 591 de Rafaela, fallecida en fecha 07/09/2026, en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Dra. Natalia CARINELLI (Jueza) - Dra. Guillermina FRANA (Secretaria). Rafaela, 05/10/2026.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos VAUDAGNA, CLARITA MARTA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24214404-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CLARITA MARTA VAUDAGNA, argentina, de apellido materno Canavesio, titular del D.N.I. Nº F 4.438.119, CUIT/CUIL 27-04438119-8, de estado civil soltera, nacida en San Vicente (SF) el día 14 de Noviembre de 1942, fallecida en Rafaela (SF) el día 24 de julio de 2021, con último domicilio en calle Juan Señor 194 de San Vicente, Departamento Castellanos Provincia de Santa Fe. ,para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dr. Mauro Garcia Juez.-

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos IBAÑEZ ADOLFO LUIS Y OTROS S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ Nº 21-24209622-0) ; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ADOLFO LUIS IBAÑEZ, DNI Nº 2.440.703, con último domicilio en Lehmann (Santa Fe), fallecido en Rafaela el 25/11/1.992; y, DOMINGA DIFFERDING, DNI Nº 9.154.333, con último domicilio en calle Los Inmigrantes nº 429 de Lehmann, y fallecida en Lehmann el 14/07/1.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, a sus efectos. Firmado: Dra. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) Dr. MARCELO GELCICH (Juez). Rafaela, 02 de Octubre de 2.026.-

\$ 45 Oct. 5

RECONQUISTA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juez y secretaria del Juzgado de Distrito Nº4 de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GOMEZ OSCAR SEBASTIAN C/ GOMEZ MARIO OSCAR Y OTROS S/ FILIACIÓN", CUIJ Nº21-23543975-9, se ha dispuesto: RECONQUISTA, 28 de julio de 2026 (...). Citese por edictos al Sr. Mario Oscar Gómez, que se publicarán en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, para que comparezca por ante este Juzgado. Notifíquese. FDO.: Dra. Paola Milazzo, Secretarias - Dr. Fabian Lorenzini Juez (s).-OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 15 de Abril de 2025 "AUTOS Y VISTOS: (...), RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia, declarar que OSCAR SEBASTIÁN GOMEZ, DNI 30.405.900, nacido en Reconquista (Santa Fe) el día 08 de abril de 1984 e inscripto en el Acta Nº11, del Año 1984 del Registro Civil de la localidad de Ingeniero Chanourdié: a) NO es hijo de MARIO OSCAR GOMEZ, DNI 16.280.072, quedando desplazado de esta manera del estado civil respectivo, con todas las consecuencias legales emergentes; b) es hijo de OSCAR MARIO PRIETO, DNI 13.971.361, quedando emplazado de esta manera en el estado civil respectivo, con todas las consecuencias legales emergentes. 2) Oficiar al Registro Civil correspondiente, a los fines de la/s pertinente/s inscripción/es mediante nota/s de referencia. 3) Hacer lugar a la demanda de Daños y Perjuicios por Daño Moral, condenando al co-demandado, Sr. OSCAR MARIO PRIETO a abonar al actor en el término de diez (10) días, la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-); con más los intereses a calcularse de acuerdo a lo especificado en los considerandos precedentes. 4) Imponer las costas relativas a la acción de impugnación a los co-demandados Sres. Mario Oscar Gomez y Estelva Noelia Sanchez; e imponer las costas relativas a las acciones de filiación y daños y perjuicios al co-demandado Sr. Oscar Mario Prieto. 5) Insertar el original. Agregar la copia y notificar. Fdo.: Dra. PAOLA C. MILAZZO, Secretaria - Dr. CONRAD O A. CHAPERO, Juez a/c".-

Otro decreto: "RECONQUISTA, 24 de Abril de 2025 Concédanse los recursos de nulidad y apelación en modo libre y con efecto suspensivo por ante el Superior al que se elevarán los autos con atenta nota. Téngase presente el domicilio legal constituido a los efectos de la Alzada. Notifíquese. Fdo.: Dra. PAOLA C. MILAZZO, Secretaria - Dr. CONRAD O A. CHAPERO, Juez a/c". RECONQUISTA, ... de julio de 2026.-

\$ 1000 568557 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (Prov. Santa Fe), en autos caratulados: "SLAVIN DARIO CESAR C/ ALARCON BERNARDA S/ QUIEBRA 21-24878498-6", se hace saber que se han dictados los siguientes decretos: RECONQUISTA, 18 de Febrero de 2026 Previo a lo solicitado, cumplimente con lo ordenado en los decretos de fecha 05/07/2023 y 19/09/2023. Notifíquese.- Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario) y Dr. Franco Raschetti (Juez). Reconquista, 05 de Julio de 2023 Téngase presente el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, conforme lo normado en el art. 218 LCQ....Regulación de honorarios, a despacho...Notifíquese. Paola MILAZZO (Secretaria) Ramiro AVILE CRESPO (Juez a/c.) RECONQUISTA, 19 de Septiembre de 2023. Proveyendo Cargo 9109/23: Previamente acompañe publicación de edictos como fuera ordenado en fecha 05/07/2023 (fs. 148), a los fines de resolver respecto de la aprobación del informe final y regular los correspondiente honorarios. Notifíquese. Paola MILAZZO (Secretaria) y Fabián LORENZINI (Juez a/c.) Reconquista (SF), 05 de Mayo de 2026.

S/C 568529 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 de Familia, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "SANCHEZ, MONICA PATRICIA C/ ARACNE, ROLANDO ARIEL Y OTROS S/ ALIMENTOS" (CUIJ Nº 21-27889166-3) se ha dispuesto notificar las sentencias y la concesión del recurso al demandado ROLANDO ARIEL ARACNE. Para mayor recaudo se transcriben los decretos que así lo disponen: "Reconquista,-9 de marzo del 2026.- Y VISTOS:...; DE LOS QUE RESULTA QUE:...; Y CONSIDERANDO QUE:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, establecer una cuota alimentaria definitiva a cargo del demandado, Rolando Ariel Aracne (DNI Nº 28.228.724), y en beneficio de su hijo Marcos Santiago Aracne (DNI Nº 54.119.055), nacido el 13 de julio de 2014, consistente en la suma equivalente al 40% de un Salario Mínimo Vital y Móvil (que al día de hoy asciende a la suma de \$140.960), que deberá ser depositada del 1 al 10 de cada mes en una cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos. 2) A los fines previstos por el Art. 3 de la Ley 11945 se transcribe el Art. 4 de la ley citada, que expresa "Habilita la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores, el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún de algún juzgado, de sumas destinadas a alimentos". 3) Hacer saber a las partes que, en caso de falta de pago en término, se devengará una suma en concepto de interés a ser calculada sobre la base de la Tasa de Intereses Moratorias (TIM) establecida por la Resolución nº 1/26 del BCRA, desde la mora y hasta el efectivo pago, conforme n lo previsto por el artículo 552 y 768 inciso c) del CCC. 4) Declarar In retroactividad de la sentencia al 24 de febrero del 2025, fecha de interposición de la demanda. 5) Imponer las costas

al demandado. 6) Notificar a la Defensora General en su despacho. 7) Insértese y hágase saber. AUTOS: SANCHEZ, MONICA PATRICIA C/ ARACNE, ROLANDO ARIEL Y OTROS S/ ALIMENTOS CUIJ 21-27889166-3".- Fdo. Dr. Julián (Juez -s-). Dra. Milazzo (Secretaria).- OTRA RESOLUCION: "Reconquista, de Mayo del 2.026.- Y VISTOS:....; DE LOS QUE RESULTA QUE:....; Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Rechazar la pretensión de alimentos a cargo de los abuelos paternos, Emilio Evaristo Aracne y Oiga Beatriz Oviedo. 2) Notificar a la Defensora General en su despacho. 3) Insértese y hágase saber. AUTOS: SANCHEZ, MONICA PATRICIA C/ ARACNE, ROLANDO ARIEL Y OTROS S/ ALIMENTOS CUIJ 21-27889166-3".- Fdo. Dr. Julián (Juez -s-). Dra. Milazzo (Secretaria).- OTRO DECRETO: "RECONQUISTA, 19 de mayo de 2026.- Al escrito cargo nro 7969/26, se provee: al recurso de revocatoria, no ha lugar por inadmisibile, en tanto que la decisión cuestionada se trata de la sentencia de mérito (artículo 344 del CPCC). Concédanse los recursos de nulidad y apelación interpuestos en subsidio de modo libre y con efecto devolutivo. Notifíquese a la contraria y n la Defensora General. Al escrito cargo nro 8001/26, se provee: Téngase presente la notificación efectuada por la Sra. Defensora General".- Fdo. Dr. Julián (Juez -s-). Dra. Milazzo (Secretaria).-OTRO DECRETO: "RECONQUISTA, 31 de agosto de 2026.- Proveyendo escrito cargo nº 15634/2026. Atento a lo manifestado y n las constancias obrantes en autos, en concordancia con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C.; notifíquese por edictos la sentencia y la concesión del recurso al Sr. Rolando Ariel Aracne., que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese". Fdo. Dr. Echevarría Block (Juez). Dra. Milazzo (Secretaria).- Reconquista, 23 de Septiembre de 2026.

\$ 1500 568407 Oct. 5 Oct. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "ALARCON SEGUNDINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - " CUIJ Nº 21-25035518-9 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ALARCON SEGUNDINO L.E. 6.321.373 y por la Sra. AMALIA FERNANDEZ, L.C. 2.991.849 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 02 de octubre de 2026.-

\$ 45 Oct. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: TORRES LILIANA BEATRIZ S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-25035560-9), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LILIANA BEATRIZ TORRES DNI: F.6.500.450 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 02 de octubre del 2026.-

\$ 45 Oct. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera

Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "YAPUR NILDA ANGELA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25035676-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. NILDA ANGELA YAPUR, DNI N° 10.908.274, y por el Sr. JUAN VALENTIN RENIERO, DNI N° M7.874.347 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 02 de octubre de 2026. Nicolás Tailleir Prosecretario Subrogante.

\$ 45 Oct. 5